

REVISIONES

PROMOVIENDO DECISIONES TRANSPARENTES Y EQUITATIVAS EN SALUD: CREACIÓN DE REDES PÚBLICAS DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

Promoting Transparent and Equitable Decisions in Health: Creation of Public Networks for Health Technology Assessment

Analia Amarilla,¹ Verónica Sanguine¹

¹ Ministerio de Salud de la Nación.

INTRODUCCIÓN

Las tecnologías sanitarias comprenden el conjunto de medicamentos, dispositivos y procedimientos médicos y quirúrgicos usados en la atención médica, así como los sistemas de organización, administración y soporte dentro de los cuales se proporciona dicha atención.

La Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) se define como el proceso sistemático de valoración de las propiedades, los efectos y/o los impactos de la tecnología sanitaria. Aborda tanto las consecuencias directas y deseadas como las indirectas y no deseadas del uso de la tecnología evaluada y tiene como principal objetivo la información para la toma de decisiones en la atención sanitaria. El proceso de ETS es multidisciplinario, utiliza marcos de análisis explícitos basados en diversos métodos¹ y puede ser considerado como un puente entre la ciencia y la toma de decisión.

La ETS es una herramienta clave para orientar la toma de decisiones de manera racional y sobre la base de métodos científicos, con el fin de proporcionar respuestas a preguntas planteadas por los diferentes actores que operan en el escenario sanitario. Resulta de utilidad tanto para los profesionales asistenciales como para los poderes públicos, aseguradores, administradores, financiadores y ciudadanos.

La necesidad de esta herramienta se fundamenta en un desafío que enfrentan todos los sistemas de salud, ya sea de países desarrollados como de países en vías de desarrollo: dentro de una gran oferta de tecnologías innovadoras y costosas, deben priorizar el uso adecuado y gestionar la atención sanitaria de forma equitativa, en un contexto de limitación de recursos.²

La ETS sustenta la toma de decisiones en políticas sanitarias, apoya la gestión y proporciona información clara para pacientes, cuidadores, ciudadanos y profesionales del área de salud. Es una herramienta esencial para asegurar la calidad, la transparencia de la información y la pertinencia de la tecnología de acuerdo con la evidencia científica y las necesidades reales de sus destinatarios.

CREACIÓN DE REDES DE ETS

La creación de redes públicas de ETS en Argentina constituye un fenómeno de vanguardia en la región y responde a los múltiples beneficios del trabajo en redes colaborativas, que permite ampliar el contexto de información a todos los usuarios de los servicios de salud.

Los beneficios del trabajo en red incluyen la posibilidad de intercambiar información, modificar actividades, emparejar las experiencias y habilidades de los miembros hacia las mejores prácticas a lo largo del tiempo, estimular la innovación y la generación de nuevo conocimiento con mayor rapidez, promover desarrollos locales, fortalecer las estructuras individuales de toma de decisión y usar los recursos con mayor eficiencia.

Mediante el proceso de revisión externa, las comunicaciones entre miembros de redes también ayudan a detectar los conflictos de interés existentes al evaluar las nuevas tecnologías disponibles. Esto es relevante a la hora de otorgar transparencia y confianza a las recomendaciones y conclusiones.

La modalidad de trabajo en redes se basa en la convicción y el respeto a la colaboración con pares, la responsabilidad compartida entre los miembros, un flujo de información estructurado a través de canales virtuales y reuniones presenciales periódicas, y la posibilidad de conformar en forma transversal diferentes comunidades de práctica o grupos de interés.

CREACIÓN DE LA UNIDAD COORDINADORA DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD (UCEETS)

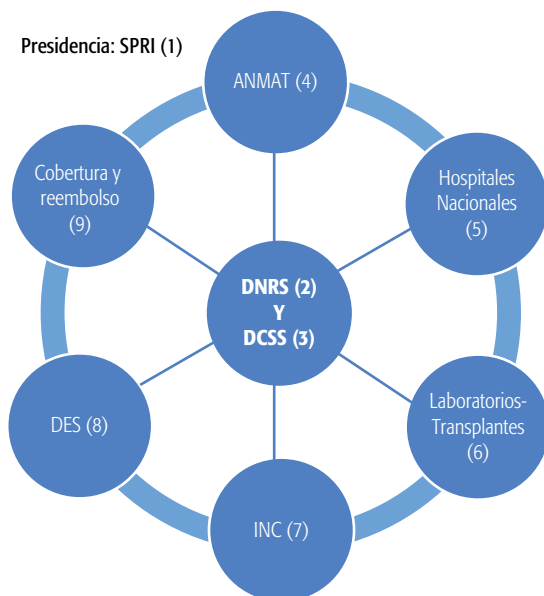
La UCEETS se creó por Resolución 458/2009 con el objetivo de coordinar iniciativas y producir de manera eficiente la más alta calidad de información científica sobre efectividad, costos e impacto global de las tecnologías sanitarias. De este modo, se apuntó a que actuara como facilitador de la toma de decisiones de todos los usuarios, gestores y

prestadores de servicios de salud, reafirmando el rol de rectoría del Ministerio. La Unidad está compuesta por las siguientes áreas ministeriales (Ver gráfico 1).

La función principal de la UCEETS consiste en coordinar iniciativas ministeriales en ETS y fomentar la estandarización de la metodología utilizada en el proceso de elaboración y revisión, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y producir información de alta calidad científica. El proceso de realización de ETS no sólo es altamente demandante en materia de tiempo y recursos profesionales especializados, sino que además requiere el acceso a bases de datos. La integración de diferentes áreas en una red permite compartir en forma total o parcial los informes realizados por una de las áreas. Esto optimiza la utilización de los recursos mencionados, evitando que varios profesionales trabajen simultáneamente en los mismos pasos de una ETS.

La calidad científica de los productos de la UCEETS se asegura mediante la adopción de determinadas herramientas metodológicas por parte de las diferentes áreas de la red. La evidencia se clasifica a través de sistemas que han sido propuestos y aceptados en las principales organizaciones de ETS del mundo, como HTAi (*Health Technology Assessment international*)³, INAHTA (*International Network of Agencies for Health Technology Assessment*)⁴ y GIN

GRÁFICO 1. Áreas que integran a la UCEETS



Abreviaturas y referencias:

- 1- Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos.
 - 2- Dirección de Calidad en los Servicios de Salud y Calidad en los Servicios de Salud.
 - 3- Dirección de Calidad en los Servicios de Salud.
 - 4- Administración Nacional de Alimentos, Medicamentos y Tecnología Médica.
 - 5- Hospitales Nacionales: El Cruce, Garrahan y Posadas.
 - 6- Laboratorios: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud-Transplantes: Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante.
 - 7- Instituto Nacional del Cáncer
 - 8- Dirección de Economía de la Salud
 - 9- Cobertura y reembolso: Superintendencia de Servicios de Salud-
- PAMI: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Fuente: Elaboración propia.

(*Guidelines International Network*)⁵. Entre los sistemas vigentes pueden mencionarse GRADE (Grading of Recommendations Assessment, Development and Evaluation) y el propuesto por el *Centre for Evidence-Based Medicine*⁶ de Oxford, que fueron adoptados en el seno de la UCEETS y otorgan solidez y transparencia a los informes y productos de todas sus áreas.

El propósito final de la UCEETS es coordinar los distintos espacios vinculados con el proceso de elaboración de ETS y asegurar los mecanismos de acceso a la información generada. Con ella, los agentes y autoridades como el Ministerio de Salud de la Nación, ministerios provinciales, Superintendencia de Servicios de Salud, obras sociales, el INSJJP (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido con la denominación PAMI, por las siglas del Programa de Atención Médica Integral), entidades de cuidados de la salud, Poder Judicial –federal y provincial–, Defensoría del Pueblo, Defensa de la Competencia, proveedores y fabricantes de tecnologías y ciudadanos, están en condiciones de enfocarse en las necesidades locales y regionales para realizar una toma de decisión informada y actuar como catalizador de la cultura y la práctica de la ETS.

El Ministerio de Salud de la Nación ofrece un apartado en línea,⁷ desde el cual se puede acceder a muchos de los documentos completos producidos por la UCEETS desde su creación en 2009 hasta la actualidad: ETS, guías de práctica clínica y herramientas metodológicas, como guías de evaluación de la calidad del reporte de ETS y de evaluación económica.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

La UCEETS ha sido representada y reconocida a través de varios de sus miembros en los encuentros anuales de la HTAi, asociación de la cual forma parte. Además, la Unidad es miembro activo de INAHTA y de GIN.

La Coordinación Operativa de UCEETS, que se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y de la Dirección de Calidad en Servicios de Salud, es miembro fundador de la Red de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de las Américas (RedETSA) de la Organización Panamericana de la Salud. Asimismo, forma parte del Subgrupo de Trabajo de Mercosur SGT-11, donde coordina la Subcomisión de Evaluación y Uso de Tecnologías en Servicios de Salud.

Estas activas conexiones a nivel regional e internacional mantienen un alto grado de actualización de todos los miembros, tanto en lo que respecta a los tópicos emergentes en la materia como a los aspectos éticos de las ETS, la incorporación de pacientes y ciudadanos en el proceso, y las cuestiones técnicas y metodológicas.

CREACIÓN DE LA RED ARGENTINA PÚBLICA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS (REDARETS)

Con la experiencia ganada en el marco de la UCEETS, tras probar que la colaboración entre áreas provee múltiples

beneficios y después de realizar un relevamiento de dependencias públicas jurisdiccionales que estuvieran trabajando en ETS, se decidió dar un paso más y convocar a esas áreas a conformar una red a nivel nacional. Así, en septiembre de 2012, se creó en la ciudad de Mendoza la RedARETS, constituida por centros del ámbito público que desarrollaban productos o informes de ETS.

En lo que respecta a su estructura, la UCEETS pasó a ser un nodo de la Red, y se sumaron seis nodos provenientes de las siguientes jurisdicciones:

- Programa de Evaluación de Tecnología Sanitaria, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;
- Dirección de Evaluación de Tecnologías de la Salud, Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- Unidad Coordinadora de Tecnologías Sanitarias, Dirección de Planificación del Ministerio de Salud de Mendoza;
- Programa de Uso Racional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria, Ministerio de Salud de Tierra del Fuego;
- Comité Provincial de Biotecnología, Ministerio de Salud de Neuquén;
- Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Universidad Nacional del Litoral.

Estos nodos y la UCEETS son considerados los miembros fundadores de la Red. Con posterioridad, en mayo de 2014, se sumó otro nodo proveniente de la provincia de Santa Fe conformado por tres instituciones: el Ministerio de Salud de la Provincia, la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario y el Instituto Autárquico Provincial de Obras Sociales de Santa Fe.

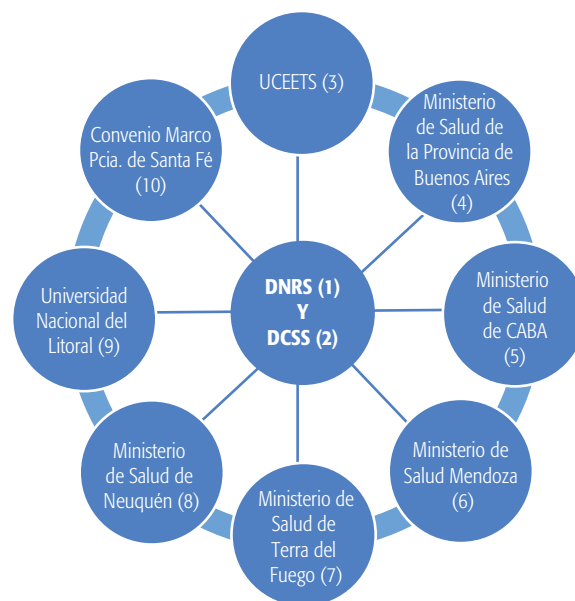
La misión de la Red es contribuir al fortalecimiento de la utilización de la ETS desarrollada en Argentina, promover la equidad en el acceso a las evaluaciones y fomentar una aplicación eficiente de este recurso crítico para la toma de decisiones sanitarias en todo el país. Dentro de este contexto, busca establecer un marco de cooperación e intercambio de información y experiencias entre los integrantes, compartir metodologías armonizadas de trabajo, estandarizar procesos en materia de ETS, generar y promover proyectos colaborativos y ampliar la Red convocando a nuevos nodos.

La Coordinación Operativa de RedARETS, al igual que la de UCEETS, se encuentra a cargo de la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y de la Dirección de Calidad en Servicios de Salud.

La relación entre los nodos y la Coordinación Operativa presenta un funcionamiento que se desarrolla sobre las plataformas del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SIISA) y la plataforma del Instituto Nacional de la Administración Pública TeleINAP, para la comunicación y el intercambio de conocimiento (ver Gráfico 2).

Los siguientes documentos metodológicos han sido aprobados para el uso de los nodos, con el fin de estandarizar los productos de ETS. Estos documentos se encuentran disponibles en la sección: Biblioteca del SIISA (ver Cuadro 1).⁷

GRÁFICO 2. Estructura de RedARETS



Abreviaturas y referencias:

- 1- Dirección Nacional de Regulación Sanitaria
- 2- Dirección de Calidad en los Servicios de Salud y Calidad en los Servicios de Salud.
- 3- Unidad Coordinadora de Evaluación y Ejecución de Tecnologías Sanitarias
- 4- Programa de Evaluación de Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires
- 5- Dirección de Evaluación de Tecnologías de la Salud del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 6- Unidad Coordinadora de Tecnologías Sanitarias - Dirección de Planificación del Ministerio de Salud de Mendoza
- 7- Programa de Uso Racional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud de Tierra del Fuego
- 8- Comité Provincial de Biotecnología del Ministerio de Salud de Neuquén
- 9- Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral
- 10- Convenio Marco entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fé, la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario y el Instituto Autárquico Provincial de Obras Sociales de Santa Fé.

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 1. Documentos metodológicos disponibles en la Biblioteca del SIISA

Formulario de solicitud de ETS
Formulario de recepción de pedido de ETS
Guía para la realización de informes de ETS
Guía para la realización de evaluaciones económicas
Formulario de declaración de conflictos de interés
Formulario de no comercialización de ETS
Guía para la adaptación de guías de práctica clínica
Plantilla para elaboración de informes de respuesta rápida de ETS
Lista de cotejo para informes de respuesta rápida de ETS
Lista de cotejo para evaluaciones económicas en salud
Criterios de priorización para la generación de guías de práctica clínica

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

En mayo de 2014, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Asamblea N°67 (WHA67.23)⁸ consideró a la ETS como una herramienta fundamental para promover la priorización, selección, introducción, distribución y manejo de intervenciones en salud con el fin de fomentar la atención de enfermedades, la prevención, el diagnóstico oportuno, la rehabilitación y los cuidados paliativos, con una orientación hacia la cobertura universal y la sostenibilidad de los sistemas de salud. Por ello, instó a los países miembros a establecer sistemas nacionales de evaluación de tecnologías en salud y a alentar el uso sistemático de la ETS. El propósito es proveer información para la toma de decisiones y la formulación de planes sostenibles de salud pública, que incluyan medicación, insumos, guías de práctica clínica, protocolos y criterios de priorización basados en información independiente y sistemática.

En consonancia con la mencionada resolución de la OMS, se destaca el desarrollo y la trayectoria en la materia que viene propiciando el Ministerio de Salud de la Nación. Hasta el momento, el trabajo en redes ha demostrado ser provechoso respecto al intercambio de información, la capacitación de todos los integrantes en las instancias de reuniones presenciales y la comunicación entre los miembros a través de canales virtuales como foros y grupos de interés. El acceso previamente inexistente a determinadas bases de datos incrementa la capacidad productiva de cada nodo y representa un recurso fundamental en el proceso de elaboración de ETS.

Los desafíos a futuro se concentran en la posibilidad de continuar ampliando la red nacional con otros actores de diferentes regiones. Para ello, la difusión de la existencia de las redes y de sus actividades constituye uno de los pilares fundamentales de acción.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: No hubo conflicto de intereses durante la realización del estudio.

Cómo citar este artículo: Amarilla A, Sanguine V. Promoviendo decisiones transparentes y equitativas en salud: creación de redes públicas de evaluación de tecnologías sanitarias. Rev Argent Salud Pública. 2014; Sep;5(20):36-39.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ¹ HTA Glossary. International Network of Agencies for Health Technology Assessment and Health Technology Assessment international. [Disponible en: <http://www.htaglossary.net/>]. [Último acceso: 23 de septiembre de 2014].
- ² Evaluación de tecnologías sanitarias aplicada a los dispositivos médicos. Serie de documentos técnicos de la OMS sobre dispositivos médicos. Organización Mundial de la Salud; 2012.
- ³ HTAi- Health Technology Assessment international. [Disponible en: <http://www.htai.org/>]. [Último acceso: 3 de noviembre de 2014]
- ⁴ INAHTA- International Network of Agencies for Health Technology Assessment [Disponible en: <http://www.inahta.org/>]. [Último acceso: 3 de noviembre de 2014]

- ⁵ GIN- Guidelines International Network . [Disponible en: <http://theginsystem.com/>]. [Último acceso: 3 de noviembre de 2014]
- ⁶ GRADE- Grading of Recommendations Assessment, Development and Evaluation. [Disponible en: <http://www.gradeworkinggroup.org/intro.htm>] [Último acceso: 3 de noviembre de 2014]
- ⁷ Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino. [Disponible en: <https://sisa.msal.gov.ar/sisa>] [Último acceso: 3 de noviembre de 2014].
- ⁸ Evaluación de las intervenciones y las tecnologías sanitarias en apoyo de la cobertura sanitaria universal. 67ª Asamblea Mundial de la Salud. [Disponible en: <http://apps.who.int/medicinedocs/documents/s21463es/s21463es.pdf>] [Último acceso: 3 de noviembre de 2014]